

MEMORIA DE ACCIONES REALIZADAS POR EL G.A.L.P. ESE-ENTRECABOS

ANUALIDAD 2020

Durante la anualidad 2020 el Grupo de Acción Local Pesquera Ese-Entrecabos ha venido desarrollando una serie de acciones encaminadas a la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo (EDLP), en el marco de la prioridad 4 del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, en su ámbito territorial de intervención que abarca los municipios de Cudillero y Valdés. Los hitos y actividades más reseñables en este periodo han sido los siguientes:

Con fecha 27 de mayo de 2020 se publica en el BOPA la resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020.

Con fecha 27 de mayo de 2020 se publica en el BOPA la resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020.

Con fecha 27 de mayo de 2020 se publica en el BOPA la resolución de 13 de abril de 2020, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020.

Mediante resolución de 22 de octubre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades sin ánimo de lucro para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020, (B.O.P.A. del 5/11/2020).

Mediante resolución de 25 de octubre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades privadas para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020, (B.O.P.A. del 17/11/2020).

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Mediante resolución de 19 de octubre de 2020, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, se conceden ayudas a entidades locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los grupos de acción local de pesca, en el ejercicio 2020, (B.O.P.A. del 28/10/2020).

En cuanto a las acciones concretas realizadas en 2020 podemos citar las siguientes:

Del comité de pesca “Ese-Entrecabos”

El comité de pesca del G.A.C. Entrecabos se reunió en una ocasión durante el año 2020, en concreto el 30 de julio, en Cudillero.

El 30 de julio de 2020 se reunió el comité de pesca del GALP Ese-Entrecabos en el salón de actos de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen de Cudillero, para realizar propuesta de de resolución de expedientes presentados a las convocatorias de ayudas 2020 para la zona Ese-Entrecabos, relativa a la ejecución del F.E.M.P. Dicha propuesta se materializó en los siguientes acuerdos, refrendados posteriormente por las resoluciones de la Consejería ya citadas:

Se pone en conocimiento del Grupo que a las convocatorias FEMP 2020 se han presentado 7 solicitudes. A la vista de la documentación presentada por los solicitantes y la propuesta emitida por la gerencia del grupo, por unanimidad de los participantes, se acuerda aprobar y enviar a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial la siguiente propuesta de resolución sobre las solicitudes presentadas a las convocatorias 2020 de ayudas del F.E.M.P. en la zona del Ese-Entrecabos:

A) Resolución PA/356/2020/1512 de 13 de abril de 2020
Convocatoria de ayudas a EMPRESAS PRIVADAS
Concepto presupuestario: 17.06.712D.773.058 (Ayudas GALP a empresas privadas).

Se ha presentado un proyecto para optar a los fondos de esta convocatoria. Dispone de informe de elegibilidad positivo y, sometido a la tabla de valoración correspondiente alcanza la siguiente puntuación:

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto	Puntuación
1º	412.AST.30021	Complejo Turístico Playa de la Vallina, S.L.	Mejoras para aumento de categoría en 8 apartamentos turísticos en Oviñana, Cudillero	65

A.1) Datos del expediente 412.AST.30021. Complejo turístico Playa de la Vallina, S.L.

Consiste en la realización de diversas mejoras en un conjunto de ocho apartamentos rurales, de una sola planta y unidos, que fueron inaugurados en 2019 con ayuda FEMP Ese-Entrecabos. Cada uno tiene una capacidad de dos plazas fijas. Estas mejoras persiguen dos fines, adaptarse a la nueva realidad establecida tras la pandemia del covid-19 y solicitar un aumento de la categoría del establecimiento, pasando de dos a tres llaves.

Las actuaciones que se llevarán a cabo son:

- Acondicionamiento de aparcamiento y vial peatonal de acceso a los apartamentos
- Cerramiento acristalado de piscina, instalación de motor y deshumidificador
- Maquinaria para servicio de lavandería
- Mobiliario exterior para uso individual de cada apartamento

El promotor es una SL cuyo accionista principal (70% del capital social), es un profesional de la mar, con 21 años dedicados al sector como armador de una pequeña embarcación de pesca artesanal, con base habitual en el puerto de Cudillero.

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Se propone la aprobación de una ayuda de 12.060,62 €, cantidad que representa el 50% de la inversión auxiliable, al expediente 412 AST 30021 presentado por **Complejo Turístico Playa de la Vallina, S.L.**, de Oviñana, Cudillero, para la realización del proyecto "Mejoras para aumento de categoría en 8 apartamentos turísticos".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe de la inversión aceptada	Importe de la ayuda propuesta
2020	24.121,25 €	12.060,62 €
2021	0,00	0,00 €
TOTAL	24.121,25 €	12.060,62 €

Resultado de convocatoria 2020	EMPRESAS PRIVADAS		
	2020	2021	TOTAL
Importe disponible	22.840,60	28.479,63	51.320,22
Propuesta de ayuda	12.060,62	-	12.060,62
Resta	10.779,98	28.479,63	39.259,60

B) Resolución PA/356/2020/1513 de 13 de abril de 2020
Convocatoria de ayudas a ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Concepto presupuestario: 17.06.712D.783.053 (Ayudas GALP a entidades sin ánimo de lucro).

Se han presentado dos proyectos para optar a los fondos de esta convocatoria. Ambos disponen de informe de elegibilidad positivo y, sometidos a la tabla de valoración correspondiente alcanzan las siguientes puntuaciones:

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto	Puntuación
1º	412.AST.30016	Cofradía de pescadores Virgen del Carmen - Cudillero	Ampliación instalación de energía fotovoltaica en cofradía Cudillero	53
2º	412.AST.30022	Cofradía de pescadores Ntra. Sra. del Rosario - Luarca	Mejoras de eficiencia energética en cofradía de Luarca	53

El orden de prioridad se establece en función de la aplicación de los criterios de desempate vigentes en la resolución de 13/04/20 (anexo II.2, apartado 3 / criterios de desempate). En concreto por aplicación del segundo criterio ya que con el primero se mantiene el empate.

- 1º Criterio: Operación de ejecución anual: se priorizará aquella operación de ejecución en el mismo ejercicio en el que se solicita la ayuda.
- 2º Criterio: Operación de reducida inversión: se priorizará aquella operación que supongan una menor inversión subvencionable.

B.1) Datos del expediente 412.AST.30016. Cofradía de pescadores Virgen del Carmen, Cudillero.

Con la intención de reducir los costes energéticos, la Cofradía de pescadores de Cudillero, entre otras cuestiones, realizó durante 2019 la instalación de 10 placas solares fotovoltaicas en el tejado para producción de energía eléctrica y autoconsumo de la misma. El proyecto actual es un complemento y ampliación del anterior ya que pretende la instalación de otros 43 paneles solares que elevarían la producción de los 2,7 KWp actuales hasta un total de 16,73 KWp.

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Obra civil e instalaciones	40.785,80	8.565,02	40.785,80
Proyectos técnicos	3.500,00	735,00	3.500,00
TOTALES	44.285,80	9.300,02	44.285,80

Se propone la aprobación de una ayuda de 44.285,80 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30016 presentado por la **Cofradía de pescadores Virgen del Carmen**, de Cudillero, para la realización del proyecto "Ampliación instalación de energía fotovoltaica".

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2020	32.376,00 €	32.376,00 €
2021	11.909,80 €	11.909,80 €
TOTAL	44.285,80 €	44.285,80 €

B.2) Datos del expediente 412.AST.30022. Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Rosario, Luarca.

Con la intención de reducir los costes energéticos, la Cofradía de pescadores de Luarca, plantea varias actuaciones que se concretan en la instalación de 50 placas solares fotovoltaicas en el tejado, que se unen a las 10 instaladas en 2019, además de adecuar la instalación eléctrica a las exigencias de la preceptiva OCA y la puerta de la cámara frigorífica, que debido a su deterioro es una fuente de pérdida de frío notable y por tanto de consumo eléctrico.

Concepto	Presupuesto en Euros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Instalación solar completa	43.595,05	9.154,95	43.595,05
Adecuación de instalación eléctrica	9.055,38	1.901,63	9.055,38
Puerta cámara frigorífica	3.625,00	761,25	3.625,00
Proyecto técnico	2.055,00	431,55	2.055,00
Total mejoras de eficiencia energética	58.330,43	12.249,38	58.330,43

Se propone la aprobación de una ayuda de 58.330,43 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30022 presentado por la **Cofradía de pescadores Nuestra Señora del Rosario**, de Luarca, para la realización del proyecto "Mejoras de eficiencia energética".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2020	13.296,88 €	13.296,88 €
2021	45.033,55 €	45.033,55 €
TOTAL	58.330,43 €	58.330,43 €

Resultado de convocatoria 2020	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		
	2020	2021	TOTAL
Importe disponible	45.681,19	56.959,25	102.640,44
Propuesta de ayuda C. Cudillero	32.376,00	11.909,80	44.285,80
Propuesta de ayuda C. Luarca	13.296,88	45.033,55	58.330,43
Total propuestas	45.672,88	56.943,35	102.616,23
Resta	8,31	15,90	24,21

C) Resolución PA/356/2020/2349 de 20 de mayo de 2020

Convocatoria de ayudas a ENTIDADES LOCALES

Concepto presupuestario: 17.06.712D.763.051 (Ayudas GALP a entidades locales).

Se han presentado cuatro proyectos para optar a los fondos de esta convocatoria. Todos disponen de informe de elegibilidad positivo y, sometidos a la tabla de valoración correspondiente alcanzan las siguientes puntuaciones:

Orden	Expediente	Beneficiario/a	Proyecto	Puntuación
1º	412.AST.30020	Ayuntamiento de Valdés	Smart parking playa de Luarca	65

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

2º	412.AST.30019	Ayuntamiento de Cudillero	Cubrecontenedores puerto de Cudillero	55
3º	412.AST.30017	Ayuntamiento de Valdés	Equipamiento expositivo (urnas calamares G.)	55
4º	412.AST.30018	Ayuntamiento de Cudillero	Letrero en el puerto "CUDILLERO"	45

El orden de prioridad se establece en función de la aplicación de los criterios de desempate vigentes en la resolución de 20/05/20 (anexo II.3, apartado 3 / criterios de desempate). En concreto por aplicación del primer criterio.

- 1º Criterio: Operación de ejecución anual: se priorizará aquella operación de ejecución en el mismo ejercicio en el que se solicita la ayuda.
- 2º Criterio: Operación de reducida inversión: se priorizará aquella operación que supongan una menor inversión subvencionable.

C.1) Datos del expediente 412.AST.30020. Ayuntamiento de Valdés (Smart parking playa de Luarca).

El ayuntamiento de Valdés viene realizando numerosas intervenciones en materia de protección del medio ambiente y del entorno costero, principalmente con la finalidad de garantizar una buena calidad medioambiental y con el de reducir los factores contaminantes para proteger los ecosistemas litorales. Este proyecto consiste en la instalación de un regulador electrónico para conteo de vehículos (entrada y salida), hacia la zona de las playas urbanas de Luarca, usando sensores y reflejando en un panel informativo la el número de plazas de parking libres. Con ello se busca evitar los atascos en la zona, desplazamientos innecesarios y a la vez se protege el medio ambiente por la reducción de emisión de gases contaminantes y ruidos.

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Equipamiento e instalación Smart Parking	13.800,00	2.898,00	16.698,00
TOTALES	13.800,00	2.898,00	16.698,00

Se propone la aprobación de una ayuda de 16.698,00 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30020 presentado por el Ayuntamiento de Valdés, para la realización del proyecto "Smart Parking Playa de Luarca".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2020	0,00 €	0,00 €
2021	16.698,00 €	16.698,00 €
TOTAL	16.698,00 €	16.698,00 €

C.2) Datos del expediente 412.AST.30020. Ayuntamiento de Cudillero (Cubrecontenedores del puerto).

El proyecto consiste en la colocación de una construcción de madera que proteja un grupo de contenedores de basura que se ubican en la curva del puerto viejo de Cudillero, o lo que es lo mismo, en la entrada al pueblo para la mayoría de las personas que acceden a él. Esta construcción implica una protección de los mismos a nivel visual y sobre todo ante las inclemencias del tiempo, dado que cuando hay temporal de viento mucha de la basura que acumulan acaba desperdigada por el suelo y, a menudo cae al mar, con el consiguiente impacto medioambiental.

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Protección de contenedores	3.601,08	756,23	4.357,31
TOTALES	3.601,08	756,23	4.357,31

Se propone la aprobación de una ayuda de 4.357,31 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30020 presentado por el Ayuntamiento de Cudillero, para la realización del proyecto "Instalación de cubrecontenedores en puerto de Cudillero".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2020	4.357,31 €	4.357,31 €

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

2021	0,00 €	0,00 €
TOTAL	4.357,31 €	4.357,31 €

C.3) Datos del expediente 412.AST.30017. Ayuntamiento de Valdés (Equipamiento expositivo: Urnas para calamares gigantes).

El ayuntamiento de Valdés pretende recuperar y poner en valor la colección de especies marinas singulares – calamares gigantes – que anteriormente estaban ubicadas y expuestas en el museo del calamar gigante de CEPESMA. Esta instalación fue dañada por una catástrofe natural y ahora el ayuntamiento está recuperando el material para proceder de forma inmediata a la apertura de una exposición similar que sirva para promover la divulgación científica ligada con el mar, además de servir como un importante recurso turístico para la zona.

En concreto la inversión consiste en la adquisición de cuatro vitrinas expositoras fabricadas en acrílico de alta resistencia a impactos, de 15 mm de grosor, para exponer en ellas especímenes de calamares gigantes.

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Vitrinas expositoras (4)	14.990,00	3.147,90	18.137,90
TOTALES	14.990,00	3.147,90	18.137,90

Se propone la aprobación de una ayuda de 18.137,90 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30017 presentado por el Ayuntamiento de Valdés, para la realización del proyecto "Equipamiento expositivo: 4 urnas para calamares gigantes".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2020	8.849,13 €	8.849,13 €
2021	9.288,77 €	9.288,77 €
TOTAL	18.137,90 €	18.137,90 €

C.4) Datos del expediente 412.AST.30018. Ayuntamiento de Cudillero (Instalación de letrero "CUDILLERO", en el puerto de la localidad).

El proyecto pretende la instalación de un letrero de unos cuatro metros formando la palabra "CUDILLERO", instalado permanentemente en el viejo puerto pesquero de Cudillero. La colocación del mismo tiene la finalidad de dar a conocer y publicitar un pueblo de tradición pesquera, que necesita un impulso para fomentar y diversificar la actividad pesquera tradicional. Con el cartel, estratégicamente ubicado en el "puerto viejo", se publicitará gratuitamente el nombre de la villa a través de las fotos que los visitantes tomarán en él, con el pueblo, en forma de anfiteatro, de fondo.

La ubicación del cartel será en el antiguo puerto pesquero, frente a la oficina de turismo, colindante a los parkings de vehículos y junto a varias casetas de venta que se instalan en temporada estival.

Concepto	Presupuesto en €uros		
	Presentado		Aceptado
	Sin I.V.A.	I.V.A.	
Rótulo "Cudillero"	7.850,00	1.648,50	9.498,50
TOTALES	7.850,00	1.648,50	9.498,50

Se propone la aprobación de una ayuda de 9.498,50 €, cantidad que representa el 100% de la inversión auxiliable, al expediente 412.AST.30018 presentado por el Ayuntamiento de Cudillero, para la realización del proyecto "Instalación de letrero "Cudillero" en puerto de la localidad".

El proyecto se atiene a la siguiente temporalización:

Anualidad	Importe inversión aceptada	Importe ayuda propuesta
2020	9.498,50 €	9.498,50 €
2021	0,00 €	0,00 €
TOTAL	9.498,50 €	9.498,50 €

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

Resultado de convocatoria 2020	ENTIDADES LOCALES		
	2020	2021	TOTAL
<i>Importe disponible</i>	22.840,60	28.479,63	51.320,23
<i>Propuesta ayuda Ayto. Valdés (Smart Parking)</i>	0,00	16.698,00	16.698,00
<i>Propuesta ayuda Ayto. Cudillero (Cubrecontenedores)</i>	4.357,31	0,00	4.357,31
<i>Propuesta ayuda Ayto. Valdés (Urnas calamares Gig.)</i>	8.849,13	9.288,77	18.137,90
<i>Propuesta ayuda Ayto. Cudillero (Letrero)</i>	9.498,50	0,00	9.498,50
Total propuestas	22.704,94 €	25.986,77 €	48.691,72 €
<i>Resta</i>	135,66	2.492,86	2.628,52

Con posterioridad, el 11 de septiembre de 2020, se redacta un anexo de corrección de errores del acta de la reunión del 30/7/2020 con el contenido siguiente:

En el pertinente transcurso administrativo de las decisiones tomadas en la reunión del comité de pesca del Ceder Valle del Ese-Entrecabos, **se ha constatado un error material** que se subsana con este anexo de corrección de errores.

Concretamente en el punto 2 del orden del día (Propuesta de resolución de las convocatorias de ayudas para la zona ese-entrecabos, relativas a la ejecución del fondo europeo marítimo y de la pesca -f.e.m.p.-, para la anualidad 2020), en el apartado A (Resolución PA/356/2020/1512 de 13 de abril de 2020), Convocatoria de ayudas a EMPRESAS PRIVADAS, Concepto presupuestario: 17.06.712D.773.058, -Ayudas GALP a empresas privadas, se aprobó una propuesta de ayuda de 12.060,62 €, cantidad que representa el 50% de la inversión auxiliable, al expediente 412 AST 30021 presentado por Complejo Turístico Playa de la Vallina, S.L, de Oviñana, Cudillero, para la realización del proyecto "Mejoras para aumento de categoría en 8 apartamentos turísticos".

En la documentación aportada por la gerencia, se aludía a que contaba con informe de elegibilidad favorable de fecha 14/07/20, cuando en realidad dicho informe es INFORME DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE.

Por tanto no procede hacer una propuesta positiva de ayuda, sino una propuesta de DENEGACIÓN DE AYUDA FEMP 2020 a Complejo Turístico Playa de la Vallina, S.L, con CIF B74444522. Esta propuesta de denegación se ratifica en este anexo y se da traslado de la misma a la D.G. Pesca del Principado de Asturias para que surta los efectos oportunos.

Del personal del Ceder Valle del Ese-Entrecabos adscrito parcialmente al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P.

Durante todo el año 2020 el personal del Ceder adscrito al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. ha sido el gerente los tres técnicos (una técnica con contrato temporal), y la auxiliar administrativa, en todos los casos con dedicación parcial.

Las labores realizadas se han centrado en varias líneas de actuación:

- a) Conocimiento del sector y por el sector pesquero local: Se trata de profundizar en el conocimiento del sector pesquero local y a la vez dar a conocer en el mismo y en su entorno inmediato la prioridad 4 del F.E.M.P. y sus posibilidades. Para ello se ha contactado en numerosas ocasiones con

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca: invertimos en la pesca sostenible

cofradías, pescadores, empresas y empresariado autónomo con actividades relacionadas con el sector, etc.

- b) Realización de labores administrativas y técnicas: Se han desarrollado diversas reuniones a nivel administrativo y técnico tanto con la Dirección General de Pesca del Principado de Asturias en sus dependencias de Gijón, todas ellas para tratar aspectos relativos al desarrollo de la prioridad 4 del F.E.M.P. A nivel de la propia gerencia también se han desarrollado las labores técnicas, de gestión administrativa, contable y se han elaborado las bases para la adecuada gestión de las distintas convocatorias 2020 F.E.M.P.
- c) Contacto directo con promotores del F.E.M.P.: Durante todo el año y especialmente desde la publicación de los distintos documentos ya mencionados, numerosas personas han llamado o se han personado en la gerencia del grupo. En algunos casos concretos con una idea firme y en mayor o menor grado de madurez de la misma, se han mantenido reuniones con las personas promotoras de la idea o proyecto, se ha procedido a visitar el lugar objeto de la posible inversión.
- d) Tramitación de expedientes: Se han tramitado los siete expedientes presentados a la convocatoria de terceros, con el resultado de aprobación de seis de ellos.
- e) Certificación de proyectos: De los seis proyectos aprobados en 2020 se les ha realizado una certificación a cinco de ellos, dos como final y única y a los otros tres certificación parcial correspondiente a las inversiones de dicha anualidad. Además durante el año se han realizado otras dos certificaciones finales de expedientes correspondientes a los aprobados en la anualidad 2019 con ejecución plurianual.

La Espina, a 7 de enero de 2020

Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del Ceder Valle del Ese-Entrecabos